

COMUNICADO OFICIAL DEL EJERCITO DE CHILE



SE SUSPENDE CORRIDA EN MAIPU

Santiago, 31 de agosto de 2018

Debido al incendio ocurrido el día 30 de agosto en la población Joaquín Olivares en la comuna de Maipú, y de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Seremi de Salud de la Región Metropolitana, nos vemos en la obligación de suspender la versión que se realizaría el domingo 2 de septiembre en esta comuna, de la XXI Corrida Glorias del Ejército de Chile, manteniéndose en el resto del territorio nacional.

Lo anterior con el objetivo de salvaguardar la salud e integridad de todos los deportistas que se inscribieron en la Región Metropolitana para participar en dicha actividad.

El informe técnico del día 31 de agosto, indica que “el incendio que aún se encuentra en etapa de extinción, puede extenderse por las siguientes 24 horas y que aunque la pluma de humo se ha ido disipando y la intensidad es mucho menor que la del día de ayer, aún persisten algunos focos que siguen emanando gases y metales tóxicos”.

DEPARTAMENTO COMUNICACIONAL DEL EJÉRCITO

ESTE DOMINGO DOS CULTURAL MAIPU ENFRENTA A CURACAVI FC EN EL FLORIDA LOMA BLANCA



Cultural

Maipú clasificó entre los 6 clubes que en dos ruedas definirán quienes pasan a cuartos de final, llave que definirá a los dos clubes que ascenderán directamente y a los dos que jugaran la permanencia de los dos últimos clasificados en la Tercera División "A".

De acuerdo a la información, el partido se jugará en Estadio Florida Loma Blanca a las 17:00 horas donde Cultural Maipú, clasificado en el quinto lugar del torneo piloto enfrentando a Curacaví FC que fue el campeón de este grupo 1.

El panorama es difícil para Cultural Maipú,

pero haber derrotado a algunos clubes que se proyectan para ascender lo coloca en un mejor pie; en la primera rueda del clasificatorio, Grupo 1-Norte, en la tercera fecha Cultural Maipú de local empató a un tanto, pero de visita en la segunda rueda recibió 4 goles en su valla por 1 que convirtió Maipú.

Acomodarse al campo de fútbol por parte de los jugadores y afirmarse en la cancha será fundamental para la labor que realicen los equipos y en eso pueden tener una mayor ventaja los locales, tema que sin duda con una barra cercana al campo deportivo puede ser fundamental para Cultural Maipú en esta segunda fase del torneo.

La programación para este sábado 1º de septiembre en el Grupo 1 por el ascenso es el que sigue:

Quintero Unido versus Unión Compañía,
Estadio Fernando Villarroel, 17:00 horas.

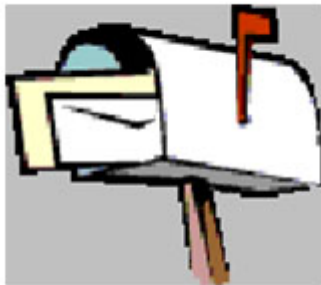
La programación para este domingo 2 de septiembre en el Grupo 1 por el ascenso es el que sigue:

Municipal Ovalle versus Municipal Lampa,
Estadio Diaguitas, 16:00 horas

Cultural Maipú versus Curacaví FC, Estadio
Florida Loma Blanca, 17:00 horas.

“SEPTIEMBRE”: En la misma trinchera.

Señor Director:



Hace unos días,
en Temuco, tuve el honor de ser invitado a la casa de un ex
soldado.

Ambos servimos
en la misma unidad militar, el Regimiento de Infantería de
Montaña N° 20 “La
Concepción” de la ciudad de Lautaro. Unidad que posteriormente
se fusionó con
el actual Destacamento “Tucapel” de Temuco.

Me acompañó un
muy buen amigo, hoy Reservista del Ejército de Chile. ¡Qué
velada más
emocionante! Junto a una buena taza de té, unos panes amasados
con mantequilla
y palta, una salamandra que hacía más cálido y emocionante ese
momento y la
familia de mi ex soldado. Todos, haciendo recuerdos de lo que
sucedió hace 40
años atrás.

Mi amigo, de la
antigua arma de Caballería, defendiendo el territorio de Chile
en Galletué e
Icalma. Una sección de ametralladoras Rheinmetall,
transportada a lomo de
caballos, como parte de una unidad mayor para impedir un
inminente ataque
Argentino.

Por mi parte,
junto al dueño de casa que hoy tiene 58 años, adelantados en
una húmeda
trinchera a metros del Paso Internacional Pino Hachado. Una
sección de
"Cazadores" con algunas armas anti tanque. Un subteniente,
tres Suboficiales y
treinta soldados reclutas, ese año 1978, tenían que impedir
que por ahí no
pasara ningún tanque Argentino.

Ese grupo de
jóvenes soldados, que el mayor de ellos no tendría más de 21
años, pertenecía
al Regimiento "La Concepcion", un fundamento más para dar la
vida -si fuese
necesario- en la defensa de este suelo patrio.

Una amenaza
blindada, que en tan solo 48 horas pretendía arrasar con
cualquier chileno que
se le cruzara en su avance hacia Lonquimay, Victoria y Temuco,
con la intención
de dividir en dos a Chile.

Ahí, en esa
misma trinchera, nuestro hogar, por días, semanas y meses,
junto a los soldados
Troncoso, Huenupán, Ñiripil, Cofré, Hauri, Colipí, Molina,

Catrileo, Cayuqueo,
Parra, Palma, Krumel, Alarcón y tantos otros que no logro
recordar, nos hicimos
soldados de verdad. Soldados de guerra.

Lugar donde
escribí mi última carta de amor y me despedí de la familia.
También firmé mi
testamento. Así lo exigía la institución. Aferrados a un fusil
y un corvo
pasamos frío y hambre pero jamás dudamos de nuestra misión.

Los soldados
bajo mi mando -uno de los cuales ahora me invitó a su casa- en
esas trincheras,
aprendieron a disparar, a mimetizarse, a marchar y entonar
vibrantes himnos
militares pero, más que todo, supieron y practicaron la
camaradería, la
disciplina, el deber y el honor.

Unos kilómetros
más atrás, cientos de reservistas se habían movilizado. Los
trenes día y noche
desde el ramal de Púa, entre Victoria y Lautaro, habían hecho
su trabajo
llevando a los Reservistas hasta el Vado de Tucapel. La
segunda y última línea
defensiva que ponía por delante un obstáculo natural: el río
Bío Bío. Si la
ofensiva blindada Argentina llegaba hasta ahí, quería decir
que nosotros ya
éramos leyenda.

Reservistas que
en su aniversario en este mes de septiembre, desde Arica a
Porvenir y, de
cordillera a mar y aire, celebrarán su vocación de servicio a

la Patria. Miles
de ciudadanos, con y sin instrucción militar que año a año se
suman a las
Fuerzas Armadas para completar unidades en caso de guerra,
conflicto o
catástrofe.

Finalmente,
estimó, se podrá ser chileno sin amar a la Patria, pero no se
puede ser soldado
ni Reservista, sin amar al Ejército de Chile.

Christian Slater Escanilla

Coronel.
Reservista del Ejército de Chile.

Piden licitación y puesta en marcha de un tren rápido entre las regiones de Valparaíso y Metropolitana



La resolución, presentada por un grupo transversal de

legisladores, propone, además, iniciar un proceso de consulta a la comunidad, tanto respecto de la relevancia del proyecto de un tren rápido, como para conocer sugerencias en relación a su trazado y condiciones, con el fin de asegurar el compromiso de las personas al éxito de la iniciativa.

Adoptar todas las medidas tendientes a la más pronta licitación y puesta en marcha de un tren rápido entre las regiones de Valparaíso y Metropolitana es lo que pide al Gobierno la resolución 140 aprobada por la Sala de la Cámara de Diputados.

El documento, ratificado por 95 votos a favor, 39 en contra y 10 abstenciones, propone, también, un pronunciamiento claro acerca del procedimiento para autorizar el proyecto, debido a las dudas respecto a la colisión de competencias entre los ministerios de Transportes y de Obras Públicas, de modo que antes de iniciarse el proceso de autorización estén despejadas todas las eventuales trabas burocráticas que pudieran demorar la iniciativa o incluso desincentivar las inversiones necesarias.

Por otro lado, plantea a las autoridades regionales correspondientes que inicien un proceso de consulta a la comunidad, tanto respecto de la relevancia del proyecto de un tren rápido como para conocer sugerencias en relación a su trazado y condiciones con el fin de asegurar el compromiso de las personas al éxito de la iniciativa.

La resolución fue presentada a la Cámara por los diputados

Jorge Sabag (DC), Víctor Torres (DC), Marcelo Díaz (PS), Jaime Belloolio (UDI), Daniel Verdessi (DC), Francisco Undurraga (EVOP), Andrés Longton (RN), Guillermo Teillier (PC) y Gabriel Silber (DC).

Publicado el 31 de agosto del 2018.

PRIMER CONCEJO MUNICIPAL DE SEPTIEMBRE CON SOLO DOS PUNTOS EN TABLA



Dos puntos contempla la sesión N° 1.120 del Concejo Municipal que se realizará el miércoles 5 de septiembre, uno de ellos el reiterado punto de cambio de lugar de trabajo de una funcionaria

Sólo tres puntos tendrá la tabla ordinaria del Concejo Municipal que se realizará el miércoles 5 de septiembre en la sala de sesiones Concejo Municipal y los puntos de larga discusión están en los contratos sobre 500 UTM.

La Tabla Ordinaria es la que sigue:

III- Tabla Ordinaria

3.1 Contratos sobre 500 UTM

3.2 Traslado de funcionaria Jeannette Briceño

El último punto ha sido parte de unas 5 tablas pero no ha sido posible aprobar el traslado por diferentes situaciones que se han presentado y que para que el traslado sea efectivo la funcionaria debe estar cumpliendo funciones en su lugar de trabajo, algo que no puede cumplir por problemas de salud laboral.

XXI versión de la corrida Glorias del Ejército 2018



Este domingo 2 de septiembre, se llevará a cabo la XXI versión

de la corrida Glorias del Ejército “Héroes de Maipú 200 años”, en conmemoración del Bicentenario de la gesta libertadora de Chile. Por este motivo, se realizará por primera vez en la comuna de Maipú, generando una importante instancia de vinculación a la comunidad.

Esta corrida, es sin duda una de las más importantes a nivel nacional en el ámbito militar ya que se realiza simultáneamente en varias ciudades del país, convocando en su última versión a más de 35 mil participantes en todo Chile.

Este año, se suma Chillán a Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, San Fernando, Talca, Linares, Los Ángeles, Concepción, Valdivia, Victoria, Temuco, Osorno, Puerto Varas, Coyhaique, Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir y Antártica, para realizar un gran evento deportivo en el que participarán civiles y militares.

La corrida consta de 5 y 10K en las categorías master (mayores de 40 años), todo competidor (hasta 39 años), personas con capacidades diferentes en silla de ruedas y no videntes, Fuerzas Armadas, de orden y Seguridad, y pensionados Caja Los Andes, todas para hombres y mujeres.

**ESTE DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE
SE REALIZAN LAS ELECCIONES EN
LA AGRUPACION DD.HH MAIPU.**



**Este domingo 02 de septiembre se efectuara la
elección de la directiva de la Agrupación de Derechos Humanos
en Maipú. Esta se
realizara en la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
histórica,
ubicada en Esquina Blanca 361,
a pasos al poniente de las intersecciones con Av. Primera
Transversal.**

Es un momento de
reorganizar esta Agrupación de Derechos Humanos y que no se
preocupe solo del
11 de septiembre ya que , no solo en Maipú, los derechos de
las personas son
violentados diariamente y se ha perdido
esa sensibilidad en los vecinos, tema será fundamental en esta
elección.

Por ello es
necesario que concurran a votar vecinos comprometidos con la
defensa de los derechos
básicos de la comunidad, como quienes hoy en pleno siglo 21
aun no tienen acceso
a suministro de agua potable por red y también alcantarillado.

Otros tantos que
son nacionales y afectan como el propio Transantiago, el trato
de las autoridades
con los vecinos y específicamente en Maipú donde son
denostados los vecinos y
dirigentes públicamente por sus labores que realizan.

Los votos serán
repcionados en la sede ubicada en calle Esquina Blanca 361,
entre las 09:30
horas y 17:30 horas.

Ela Comisión

Electoral señala que hay que concurrir provisto de su cédula
de identidad,
estar inscrito en los registros y tener ganas de participar en
la defensa de
los Derechos Humanos no sólo para recordar el 11 de
septiembre, fecha muy
dolorosa para el país y sus habitantes, sino que los 365 días
del año.



SE SUSPENDE LA FECHA ESTE FIN DE SEMANA EN LA ASOCIACION HISTORICA



Esta semana no hay futbol en la Asociación Histórica de Maipú
suspendió la fecha esta semana con el fin de realizar un BINGO
a beneficio de la Asociación Histórica de Fútbol,
fundamentalmente para desarrollar el torneo y sus premios de
fin de año a los campeones. El evento se realizará este sábado
1º de septiembre en la sede del club Florida loma Blanca a
partir de las 20:00 horas.

Los 11 clubes

que conforman actualmente la Asociación Histórica de Fútbol
determinaron

realizar este Bingo a Beneficio de La Asociación Histórica de Fútbol de Maipú.

ASHIMA, con el fin de solventar gastos que ante se solucionaban con subvenciones, tema que debió enfrentar y paradójicamente al tener menos castigos por el buen comportamiento de los clubes se ven afectados en los premios para los campeones por series, ramas y en la tabla general.

Los premios están listo para realizar al menos 10 bingos, habrá un lugar para fumadores, otros para los participantes en el Bingo y uno especial para conversadores con sed.

La entrada tiene un costo de \$ 1.000 y se inicia a las 201 horas.

ADRIANA MENA. LA AGRUPACION DE DERECHOS HUMANOS DEBE ASUMIR LOS PROBLEMAS DE HOY, DE AYER Y DE SIEMPRE.



¿ Aló, con Adriana Mena!

Si Jaime, con ella. Dime, a que se debe tu llamada.

Te llamaba de la redacción de prensa local.cl porque me entere que postulas a presidenta de la Agrupación de los Derechos Humanos y por supuesto quiero saber a que se debe esta nuevo desafío. La vida pone desafíos que ni una misma espera, pero me extraña que te extrañe. Siempre he estado en el trabajo social, lo que pasa que esto es más profundo, no sólo se piden cosas sino que se realizan acciones y en eso no me pierdo porque mi vida me ha llevado a defender y crear instancias que beneficien a la gente de mi comuna, a dirigentes asociados y7 que hace crecer a la comuna en un campo social aún con mucho que hacer.

Así es Adriana Mena, directa, sin rodeos, una mujer luchadoras y luce sus medallas, hoy convertidas en demandas y querellas ordenadas por la autoridad municipal y que involucra a varios dirigentes, por eso estima que si bien la política contingente tiene una mirada de los Derechos Humanos por la represión que nace en los '70, hoy, se violan los derechos humanos en nuestra propia cara y muchos la miran pasivamente.

Adriana Mena, respetuosa hasta que observa como se violan los derechos humanos propios de la ciudadanía, que no puede reclamar, protestar y los que no protestan, como vecinos de la comuna que aún no cuentan con agua potable y alcantarillado, que no puede

acceder a la salud porque hoy no es un derecho, sino que una mercancía más. De ver como los empresarios importan mano de obra barata aprovechándose de las necesidades que tienen países hermanos, pero que indirectamente complican a los vecinos que se esfuerzan por salir a flote.

No es culpa de los extranjeros que llegan a nuestro país, sino del empresariado se aprovecha de la ocasión y rebaja las remuneraciones indicando que el trabajo es para quien tenga ganas de trabajar... pero no agregan...por un miserable pago.

– Pero se dice que los Derechos Humanos son para que lo vean los políticos.

– Los derechos humanos son de todos, no solo lo ven los políticos sino que lo siente la misma comunidad que no ve una solución del mundo político contingente y a eso me refiero a los que ven la política como un trabajo más y no como una actividad de defensa y representación de los vecinos.

– ¡Pero eso es renegar de la política!

– Me lleva aun campo que domino poco. Cuando una persona lo pasa mal, cuando no tiene expectativas, cuando no es atendido en los centros de salud, no puedo decirles que esperen, hay que gestionar para que sean atendidos, no con soluciones en el campo privado, sino que en un servicio público que nos

enorgullezca como
chilenos solidarios y no comerciantes de la desgracia ajena.
En eso el mundo político
está en deuda.

Eso no quiere
decir que esté contra el mundo político, es necesario, pero la
reingeniería
debe ser asumida y compensar el escritorio donde se toman las
decisiones con la
calle que entrega la realidad del vecino, del trabajador, del
paciente, de la
dueña de casa que hace milagros para que sus hijos puedan
surgir.

– ¿Está por la consecuencia política?

– Más bien no
estoy contra las inconsecuencias, de personas políticas que
cuidan su trabajo
municipal y se esconden de luchar por las realidades que nos
afectan. Inconsecuencia
de asistir a colocar una placa donde fue centro de tortura y
luego de un acto
protocolar que debió ser solemne, un concejal político baja a
patinar, el mismo
día de tan trascendental acto.

– ¿Pero usted asistió?

– No fui, porque
no se logró colocar en la placa lo que fue y ocurrió en esa
medialuna cuando la
administró el regimiento Guardia Vieja para convertirlo en un
campo de
detención...en tránsito como dicen pero que no hay duda que hubo
gente apremiada
que aún viven y no fueron invitados...seguro para no quedar las

con la Sra. y
no debilitar las relaciones.

– En mi hogar
también estuvimos afectados y eso me duele más.

**– ¿Tiene proyectos nuevos, innovadores respecto a
derechos humanos?**

– En derechos
humanos las innovaciones corren por cuenta de quienes las
infringen y nosotros
estamos varios pasos atrás, no se previene a situaciones como
las que hoy vive
la comuna. Hoy los derechos humanos no solo es honrar y
recordar a los
detenidos desaparecidos, a los torturados, sino que velar
porque ello no ocurra
nunca más. En el intertanto hay que velar por los derechos
humanos que se
infringen a la vista y paciencia de nosotros, como tratar a
dirigentes de
ferias como de tercera clase. A dirigentes que protestan por
la polución que
producen las extractoras de áridos en Rinconada, a dirigentes
vecinales que
enjuician, a vecinos humildes que no cuentan con servicio de
agua potable y
alcantarillado.

– Creo que hay
mucho que hacer con pocos recursos, pero para tener recursos
la organización
debe funcionar, crear instancias y defender a gente que sufre
por cosas tan
terribles como la violación sexual, los problemas que
posteriormente derivan en
la delincuencia, que en vez de buscar soluciones crean nuevas

iniciativas

empresariales como los seguros contra robo, las empresas de guardias, la venta de alarmas o enrejarnos.

Hoy los

asociados que trabajan en la Municipalidad sencillamente se excluyen de dar la

cara en actos para cuidar su empleo, no importa que otros sufran porque a ellos

aún no les toca, pero cada cual defiende lo que más estima, yo estoy por los

derechos humanos, los derechos esenciales de la gente y lo he demostrado de

diversos ámbitos del trabajo social, hoy en la Agrupación de Derechos Humanos

donde un gran apoyo me llevó a postular.

Les recuerdo que

las elecciones son este domingo 2 de septiembre, entre las 09:30 y 17:30 horas

Los candidatos

son ocho, incluida yo, y abra que definir si logramos ser electa para recordar

fecha o para recordar y honrar fechas pero pensar en la gente que hoy ve

afectado sus derechos humanos.

Gobierno ingresó a trámite

legislativo proyecto de modernización tributaria



La propuesta legal se divide en dos grandes bloques: medidas pro crecimiento y normas que apuntan directamente a modernizar y simplificar el sistema tributario y a introducir mayor seguridad jurídica. Como regla general, se plantea que las disposiciones comiencen a regir el 1 de enero de 2019.

Equidad y justicia en la distribución de los tributos; simplicidad de las normas y procesos tributarios; y certeza y seguridad jurídica son tres de los seis principios rectores del proyecto ingresado hoy por el Gobierno a la Cámara de Diputados que busca impulsar una modernización del sistema tributario chileno, particularmente en aras de avanzar hacia el desarrollo del país (boletín 12043). La iniciativa se divide en dos grandes bloques, siendo el primero de ellos el referente a las medidas pro crecimiento y que apuntan, en particular, a impulsar la inversión. Específicamente, en este ámbito se

considera concretar un régimen transitorio de depreciación instantánea equivalente al 50% de la inversión realizada en activos fijos nuevos o importados (incluyendo inversiones en obras y construcciones), una vez que se inicie su utilización.

En función de este régimen, que se extenderá por dos años, las empresas podrán depreciar instantáneamente el 50% de la inversión realizada en nuevos proyectos que se inicien durante dicho período, y de forma acelerada el restante 50% de la inversión.

En la misma línea, pero además teniendo en cuenta las circunstancias económicas y sociales por la que atraviesa la región de la Araucanía, este proyecto de ley establece un incentivo a la inversión específico para esta región, consistente en un régimen de depreciación instantánea por el total de las nuevas inversiones realizadas en dicha región durante los próximos dos años, en activos fijos nuevos o importados (incluyendo inversiones en obras y construcciones).

Por último, se considera mantener la depreciación semi-instantánea (1/10 de vida útil) que existe para todos los contribuyentes que obtienen ingresos anuales iguales o menores a UF100.000.

Otra medida en este ámbito es la extensión de la rebaja de crédito fiscal IVA que actualmente tienen las viviendas de un valor de hasta UF

2.000, equivalente
al 65% del IVA, para permitir que viviendas de hasta un valor
de UF 4.000
puedan también usar el crédito especial de IVA, pero por un
monto equivalente
al 45% de dicho IVA.

Asimismo, se incorporan modificaciones en leyes que establecen
franquicias
tributarias de contribuyentes en zonas extremas, ampliando sus
beneficios hasta
el año 2035; se modernizan procedimientos de solicitud de
devolución del IVA; y
se definen medidas que buscan generar mejores condiciones para
la adquisición
de activos fijos por parte de las empresas.

Perfeccionamiento al sistema tributario

Un segundo bloque de normas apuntan directamente a modernizar
y simplificar el
sistema tributario y a introducir mayor seguridad jurídica.

En este marco se propone un sistema tributario único integrado
con tributación
de las personas en base a retiros. Se mantiene el principio
actual de
integración de la tributación por parte de la empresa, a
través de un impuesto
corporativo, con la misma tasa para todas las empresas, salvo
las que
califiquen como pymes, las que tendrán una tasa menor. Los
propietarios
tributarán con impuestos finales exclusivamente en base a
retiros efectivos, en
una escala progresiva, dependiendo de su nivel de rentas, para
incentivar así
la inversión de los recursos disponibles.

Como principio rector, los retiros y dividendos de una empresa se imputarán en primer lugar a aquellas utilidades tributables, para posteriormente acceder a aquello exento, no renta o bien capital. Cualquier exceso sobre lo anterior quedará asimismo gravado con impuestos finales.

También se simplifican los registros a llevar por las empresas y se libera de esta obligación en la medida que no sea estrictamente necesario (por ejemplo en el caso de un contribuyente que no presente rentas exentas o ingresos no constitutivos de renta).

Asimismo se simplifica y equipara el crédito a que tendrán derecho todos los contribuyentes por los impuestos pagados por las empresas de las cuales son propietarios, sin distinguir ni discriminar por la naturaleza de las mismas.

Además, se promueve una modernización y simplicidad del régimen de tributación de las pymes, que incluye la inclusión de la denominada "Cláusula Pyme", que reemplazará a la conocida norma del artículo 14 ter; y se impulsa un incentivo a la reinversión de utilidades.

Luego, se avanza en un conjunto de disposiciones que buscan introducir seguridad jurídica, tanto a través de adecuaciones menores que permiten que las normas se puedan comprender con mayor facilidad, dado que se aclara su redacción; como otras ya más sustantivas para introducir

certeza tributaria y
seguridad jurídica.

Finalmente, entre otras tantas normas, se introducen perfeccionamientos al régimen antielusión y a los derechos del contribuyente y se especifica de manera detallada los plazos de vigencia de las modificaciones efectuadas en este proyecto, que como regla general regirán a partir del 1 de enero de 2019.

Publicado el 23 de agosto del 2018